



Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **9** de **MAYO** de 2016.

RESOLUCIÓN CCAMP N° 14/2016

VISTO:

La Ley N° 1.903 de la C.A.B.A., modificada por su similar N° 4.891;
Resolución CM N° 37/2012 y las Resoluciones CCAMP Nros. 70/2015; 72/2015;
01/2016; 05/2016 y N° 06/2016:

CONSIDERANDO:

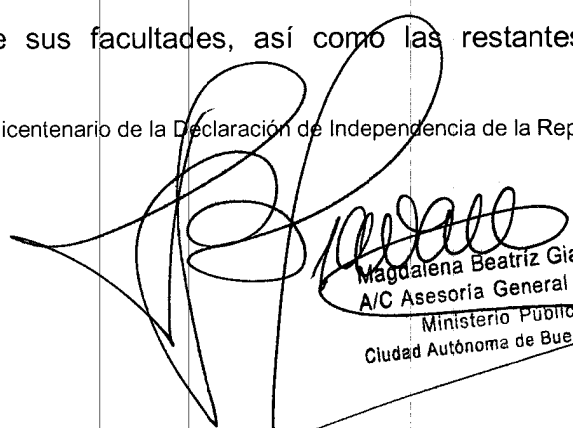
I.-

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, establece que el MINISTERIO PÚBLICO posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial, lo que es reafirmado por el artículo 1°, 23 y concordantes de la Ley 1903- texto conforme Ley 4891- orgánica del MINISTERIO PÚBLICO.

Que la Ley Orgánica citada, en su artículo 18, inc. 5° establece que para el ejercicio de sus facultades, así como las restantes competencias que

"2016. Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"


LUIS J. CEVASCO
FISCAL GENERAL A/C


Magdalena Beatriz Giavarino
A/C Asesoría General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

emanan de la ley, los titulares de cada ámbito del MINISTERIO PÚBLICO pueden actuar en forma conjunta emitiendo las resoluciones que resulten pertinentes.-

Que por su parte, el artículo 25 establece que la COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO se constituye a los efectos de ejercer las competencias y facultades de administración general que involucren al MINISTERIO PÚBLICO en su conjunto.

Que dicha COMISIÓN CONJUNTA tiene entre sus competencias la organización y dirección de las estructuras mínimas necesarias para el normal y eficiente cumplimiento de las tareas de administración asignadas por la Ley 1903.

II.-

Que por Resolución CCAMP N° 70/2015, se le otorgó licencia sin goce de sueldo por ejercicio transitorio de otro cargo a la Secretaria General de Gestión y Administración Financiera – Contadora Silvina MONTEMERLO (LE 1358) - y en su reemplazo mediante Resolución CCAMP 72/2015 se designó interinamente al Director de la Dirección de la Auditoría Interna - Dr. Ricardo RAGAGLIA (LE 2659).

Que la COMISION CONJUNTA DE ADMINISTRACION mediante Resolución N° 01/2016, aprobó el pase en comisión de los agentes Marta LEYBOR (LE 1619); Viviana SEVILLE SALAS (LE 4464); Lucía Soledad ASTRALDI (LE 1929) y Sebastián Ezequiel FERRARI (LE 4471) a fin de que se desempeñen en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS de la Nación.-



Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración


Que por Resolución CCAMP N°05/2016 se otorgó licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo al Dr. Alejandro BONANI (LE 3496).-

Que mediante Resolución CCAMP N° 06/2016 se aprobó la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo del agente Luis Carlos DAPPIANO (LE 4665).-

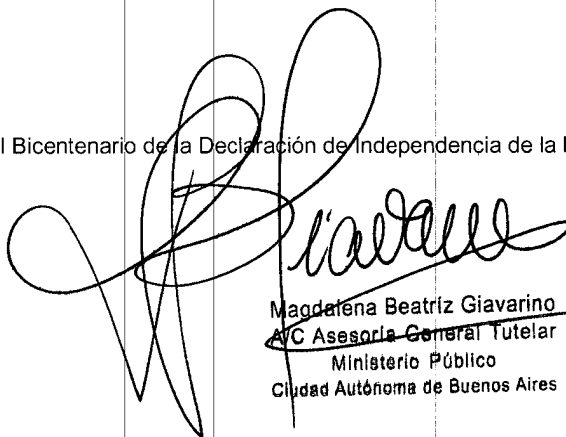
Finalmente por Resolución CCAMP N° 07/2016 se aprobó el pase en comisión del agente Patricio KOLTAN (LE. N° 3824) a fin de que se desempeñe en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS de la NACIÓN

III.-

Que en virtud de ello, y a fin de que no se vea afectada la normal prestación del servicio de administración de justicia y evitar la paralización de la actividad tanto de la Secretaría General de Gestión y Administración, como así la de la Dirección General de la Auditoría Interna, deviene necesario en esta oportunidad disponer las coberturas interinas que resulten necesarias, hasta tanto duren las licencias sin goce de haberes y pases en comisión referidos anteriormente.-

LUIS J. CEVASCO
FISCAL GENERAL A/C



Magdalena Beatriz Giavarino
A/C Asesoría General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En función de lo manifestado supra, resulta necesario solicitar el pase del Contador Juan Carlos TORRES (LE 2330) quien prestará funciones en la Secretaría General de Gestión y Administración.

Asimismo, y con el firme propósito de dar cumplimiento a las respectivas funciones de esta Comisión resulta necesario la incorporación del agente Daniel Damián FUENTES (LE 4691) quien prestará funciones en la Secretaría General de Gestión y Administración, la de María Georgina ELCANO (DNI 28.563.912) para prestar funciones en la Oficina de Legales y las de María Lorena CLIENTI (DNI 23.375.021); Luis Eduardo CUBERO (DNI 16.403.434); y María Cecilia SAMPAYO (DNI 20.198.826) quienes prestarán funciones en la Dirección General de la Auditoría Interna.-

Que en el Presupuesto del Ministerio Público del corriente ejercicio, específicamente dentro del Programa 40 asignado a la Comisión Conjunta, existen partidas presupuestarias que permitirán nutrir a la estructura orgánica aprobada de los funcionarios y agentes necesarios para llevar adelante las tareas atribuidas por la Ley 1903.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los artículos 1, 18, 22, 25 y concordantes de la Ley 1903 modificada por la Ley 4891.



Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración

**LA COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

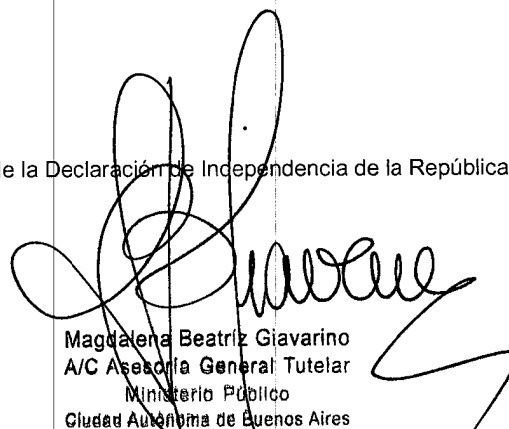
ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente al agente Daniel Damián FUENTES (LE 4691) como Responsable de la Oficina Técnica Administrativa dependiente de la Secretaría General de Gestión y Administración Financiera de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público de la CABA, en el cargo de Secretario Coadyuvante.-

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente a la Contadora María Cecilia SAMPAYO (DNI 20.198.826) para prestar funciones en la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público de la CABA, con el cargo de Oficial.-

ARTÍCULO 3º.- Designar interinamente a la Dra. María Georgina ELCANO (DNI 28.563.912) como Responsable de la Oficina de Legales dependiente de la Secretaría General de Gestión y Administración Financiera del Ministerio Público de la CABA, con el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia.


LUIS J. CEVASCO
FISCAL GENERAL A/C

2016, Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”


Magdalena Beatriz Giavarino
A/C Asesoría General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ARTICULO 4°.- Designar interinamente a la Dra. María Lorena CLIENTI (DNI 23.375.021) como responsable de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio Público de la CABA con el cargo de Secretaria de Cámara.

ARTÍCULO 5°.- Designar interinamente al Contador Luis Eduardo CUBERO (DNI 16.403.434) como responsable del Departamento de Control Interno y Gestión de la Auditoría Interna del Ministerio Público de la CABA con el cargo de Secretario de Primera Instancia.-

ARTÍCULO 6°.- Disponer el pase del Contador Juan Carlos TORRES (LE 2330) para prestar funciones en la Secretaría General de Gestión y Administración Financiera de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público de la CABA manteniendo la categoría de revista.

ARTICULO 7°.- Promover a la agente Karina PAREDES (LE 4090) quien se desempeña en la Secretaría General de Relaciones Interinstitucionales de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público de la CABA al cargo de Prosecretario Jefe.-

ARTICULO 8°.- Establecer que las designaciones, pases y promociones efectuados en la presente Resolución se harán efectivos a partir del día 1° de mayo de 2016.-

ARTÍCULO 9°.- Regístrese, publíquese en la página de Internet del CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, comuníquese a todos los agentes designados en los artículos que anteceden, al Señor Secretario General de Gestión y Administración Financiera, Doctor Ricardo



Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración

Ragaglia, a la Directora General de Auditoría Interna, Doctora Alicia Boero, a la Secretaria General de Relaciones Interinstitucionales, Dra. María Teresa Moya y a los Secretarios Generales del Ministerio Público de la CABA, y oportunamente archívese.-

RESOLUCIÓN CCAMP N° 14 /2016

HORACIO GORTI
DEFENSOR GENERAL
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

LUIS J. CEVASCO
FISCAL GENERAL A/C

Magdalena Beatriz Ciavarino
A/C Asesoría General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

